



SESIÓN PLENARIA

- 29.- **Pregunta N.º 1362, relativa a aportación de la Administración General del Estado para la financiación de las prestaciones derivadas del desarrollo de la Ley de Dependencia en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1362]**
- 30.- **Pregunta N.º 1363, relativa a aportación para la financiación de las prestaciones derivadas del desarrollo de la Ley de Dependencia en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1363]**
- 31.- **Pregunta N.º 1364, relativa a aportación de las personas dependientes para la financiación de las prestaciones que recibían, derivadas del desarrollo de la Ley de Dependencia en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1364]**
- 32.- **Pregunta N.º 1365, relativa a cantidad aportada para la financiación de las prestaciones derivadas del recurso residencial de la Ley de Dependencia en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1365]**
- 33.- **Pregunta N.º 1366, relativa a aportación de las personas dependientes que tenían asignado el recurso residencial como copago derivado del sistema de financiación de la Ley de Dependencia en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1366]**
- 34.- **Pregunta N.º 1367, relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1367]**
- 35.- **Pregunta N.º 1368, relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones del recurso residencial derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1368]**
- 36.- **Pregunta N.º 1369, relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones del Centro de Día derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1369]**
- 37.- **Pregunta N.º 1370, relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1370]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 29 al 37 ambos inclusive.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º 1.362 a 1.370, relativa a aportación de la Administración General del Estado

Y relativa a aportación para la financiación de las prestaciones derivadas del desarrollo de la Ley de Dependencia en los años 2011 a 2014.

Relativa a aportación de las personas dependientes para la financiación de las prestaciones que recibían.

Relativa a cantidad aportada.

Relativa a aportación de las personas dependientes que tenían asignado el recurso residencial como copago derivado del sistema de financiación de la Ley de Dependencia en los años 2011 a 2014.

Relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia, han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014

Relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones de recurso residencial, derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014



Relativa a número de personas dependientes que reciban prestaciones del centro de día derivadas a la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014.

Y por último, relativa a número de personas dependientes que recibían prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar derivadas de la Ley de Dependencia han fallecido entre junio de 2011 y diciembre de 2014, presentadas por D. Dolores Gorostiaga del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, las preguntas que presentamos en el Pleno de hoy, las presentamos en el momento en que ustedes llevan gestionando la Ley de Dependencia más de tres años y por tanto creemos que es un buen momento para hacer un balance de su gestión al frente y sobre todo un balance de su gestión al frente después de las modificaciones que ustedes introdujeron a partir de abril de 2012, tanto en las prestaciones, tanto en la intensidad de las mismas como en la modificación del copago al alza para los usuarios de la dependencia.

De ahí que le formulemos estas preguntas, que para no cansarles acaba de leer perfectamente la Secretaria de la Mesa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Presidente.

Bien en relación a la evolución de las aportaciones para la financiación de las prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia, he de señalar que si en el año 2011, ascendieron a la cantidad de 26.214.627 euros a cargo de la Administración del Estado, lo que representa un 24,5 por ciento de gasto en dependencia, 107.135.938 euros a cargo de la Comunidad Autónoma, que representaban el 51,13 por ciento y 26.079.645 euros a cargo de las personas dependientes, o lo que es lo mismo el 24,37 por ciento del total, en el año 2014, lo hicieron a la suma de 17.854.342 euros a cargo de la Administración del Estado, un 18 por ciento, 86.094.932 euros a cargo de la Comunidad Autónoma, un 50,6 por ciento y 31.351.216 euros a cargo de los usuarios, lo que representa el 31,4 por ciento restante.

Cifras que reflejan en un contexto de disminución de gasto motivado fundamentalmente por la reducción del número de personas en situación de dependencia y la estabilidad o la estabilización de la Ley; una caída en la aportación financiera de la Administración del Estado. Y un incremento en la correspondiente a los usuarios del sistema. Mientras la aportación de la Comunidad Autónoma que continúa soportando como en el año 2011, el mayor esfuerzo, pues se mantiene estable.

¿Cuál es la causa y la correcta lectura, por lo tanto, de estos datos? Primero, la evolución de la Ley de Dependencia, en los últimos cuatro años. Y es que hemos pasado de un total de 16.895 personas con derecho reconocido en julio de 2011, a las 15.225 a día de hoy.

De igual modo, también se han reducido las personas con grado tres, los grandes dependientes, en este mismo periodo, en más de 1.500 personas.

Es obvio que si se reducen ambas variables, disminuirá, tanto el gasto total en dependencia, como la aportación de la Administración del Estado a la financiación del sistema a través del nivel mínimo. Ya que se establece, fundamentalmente, en relación al número de dependientes que se reduce y al grado de personas dependientes que, como han podido escuchar, ha habido una notable reducción del grado tres.

Segunda cuestión. La suspensión del nivel acordado por parte de la Administración del Estado, que llegó a alcanzar la suma de 5,6 millones de euros, en el año 2011. A partir del año 2012, la financiación del Estado queda limitada como Sus Señorías saben, a nivel mínimo; que a pesar de la evolución a la baja del número de personas dependientes, apenas se ha visto reducido para la Comunidad Autónoma en un intento desde luego de compensar a las Administraciones Autonómicas.

Basta indicar que en el periodo 2009-2011, el nivel mínimo sumó 62,9 millones de euros, para nuestra Comunidad Autónoma. Y que esta cifra se ha mantenido en términos muy similares, el 61,5 millones, que es lo que hemos recibido como Comunidad Autónoma en concepto de ese nivel mínimo, en los años o en el periodo 2012-2015.



Tercera cuestión, muy importante, muy trascendente. El notable incremento de los servicios en la Comunidad Autónoma. Las prestaciones de servicios y, por lo tanto, también del nivel de ocupación.

Y es que no podemos olvidar que en contra del criterio de la Ley de Dependencia, la prestación económica por cuidado en el entorno familiar se había generalizado en Cantabria. Hasta el extremo de que en julio de 2011 llegó a representar el 64 por ciento del total de las prestaciones, en perjuicio de los servicios especializados. Cuyo porcentaje se situaba en el 36 por ciento.

Unos servicios especializados, que fruto de un progresivo vuelco, o cambio de modelo, representan hoy el 47,3 de dichas prestaciones. Por lo tanto, han evolucionado del 36 al 47,3 por ciento.

Lo que en la práctica se ha traducido en una caída del 15 por ciento, o lo que es lo mismo: 1.353 perceptores menos de esa prestación económica. Que lógicamente, como prestación económica que es, no lleva aparejada la obligación de aportar por parte de su beneficiario. Se ha traducido -como digo- esa disminución en la prestación económica. Y en el paralelo incremento de los servicios, que, a diferencia de la prestación económica sí conllevan aportación económica, por parte del usuario. Y por tanto, un incremento global en el saldo de dicha aportación.

Quando el usuario recibe dinero, evidentemente no copaga -para que me entiendan-. Y cuando recibe servicio, evidentemente sí copaga. Si se reduce la prestación económica en 10 puntos, en 15 puntos -perdón- en beneficio de los servicios, es lógico que aumente el saldo global de aportaciones de los usuarios.

En coherencia con lo que acabo de exponer, las aportaciones para la financiación de un recurso residencial se han incrementado, en el caso de los usuarios, de 24.282.757 euros en el año 2011, a: 29.055.808 euros en el año 2014. Como acabo de señalar, a causa de un incremento en el 10 por ciento; 500 beneficiarios más, en la prestación de servicios de residencia y de centro de día, que es donde se han concentrado.

En el caso de la Comunidad Autónoma, la aportación por este concepto se redujo de 47.602.601 euros a 43.622.015 euros, en idéntico periodo. Fundamentalmente, a consecuencia de la reducción de precios públicos operada en el año 2012. Que supuso una caída media del 5 por ciento para los centros residenciales y del siete por ciento para los centros de día.

En relación al segundo bloque de preguntas, relativas a las personas dependientes, fallecidas entre junio de 2011 y diciembre de 2014, debo indicarle, que han sido un total de 8.258 personas que recibían prestaciones del sistema, las fallecidas en este periodo; 3.086 (...) de centro residencia; 343 recibiendo prestación de centro de día y 4.397 beneficiarias de prestación económica para el cuidado en el entorno familiar.

En la otra cara de la moneda, fueron 8.032 los nuevos beneficiarios, las personas que accedieron por primera vez al sistema de atención a la dependencia durante ese mismo periodo de tiempo, a lo que hay que sumar una buena noticia y es que el próximo julio lo harán los 3.500 dependientes moderados o de grado 1, afectados por la moratoria de diciembre de 2011, alcanzando entonces nuestra Comunidad Autónoma, la cifra de 18.725 personas, con derecho reconocido en Cantabria; casi 2.000 personas más por encima de los 16.895 que recibíamos en junio de 2011.

Ellos son la mejor prueba de un sistema de atención a la dependencia, que no se ha visto ni paralizado ni maltratado. La evidencia o la mejor evidencia de la apuesta de este Gobierno, que ha salvado el sistema de atención a la dependencia, que cree en la dependencia y que garantiza el derecho subjetivo de estas personas cada día con financiación suficiente y mejor gestión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente y muchas gracias por su información, Sra. Consejera.

Les decía al principio de mi intervención, que en abril de 2012, el Sr. Rajoy llegó al Gobierno de España y dijo que suprimía el nivel acordado, que reducía el nivel mínimo, que aumentaba el copago y que reducía, por tanto, las prestaciones, además de incompatibilizar las ayudas.

Señorías, en enero de 2012, Señoría, en enero de 2012, había en Cantabria 15.133 personas con prestaciones económicas, con prestaciones del sistema de dependencia. Y las prestaciones totales que se daban, eran 16.243.



En enero de 2015 hay 14.008 personas, de 15.133 a 14.008 y de 16.243 prestaciones, hemos bajado a 15.185. Estos datos son los que publica el INSERSO, mes a mes, el mes que los publica, que el último no los ha publicado.

Ésta es la realidad, desde enero del 12 a enero del 14. En medio de todo eso, Señorías, han fallecido cerca de 16.000 personas, de las que estaban incorporadas al sistema y según la Consejera, se han incorporado 8.032.

Si tenemos mil y pico personas menos, mil personas menos con prestaciones y han fallecido 16.000 y solo se han incorporado ocho; pues hagan ustedes la cuenta. Más con menos, decían ustedes.

Miren ustedes, los porcentajes de financiación, yo creo que los ha dejado claros la Sra. Consejera. En el año 2010, el Estado financiaba el 21,7 por ciento, los usuarios pagaban el 14,7 y la Comunidad Autónoma de Cantabria, el 63,7. Hoy, el Estado financia el 12,2; los usuarios copagan un 16 por ciento y la Comunidad Autónoma paga el 71,8.

Cuando la Comunidad Autónoma de Cantabria pagaba el 63,7, el Partido Popular decía que Zapatero no financiaba la Ley de Dependencia. Cuando había 15.000 personas atendidas, el Partido Popular decía que Zapatero no financiaba la Ley de Dependencia. Y por cierto, la financiaba, como les decía, con todos esos niveles que el Partido Popular se cargó literalmente.

Porque claro, eso de que ha disminuido en porcentaje, miren ustedes, la prestación económica en el entorno familiar era en aquel momento un gran dependiente, la prestación económica de 520,69 euros. Llegó el Partido Popular lo rebajó a 442 para los que estaban y para los que entraban lo dejó en 387, un 25 por ciento menos, Señorías. Pero cuando hablamos de la aportación del nivel mínimo, en aquel momento el Estado nos daba por el nivel mínimo de protección 266,57 euros por las personas grandes dependientes y llegó el Sr. Rajoy, lo rebajó a 231 para los que estaban y lo dejó en lo que cobran los que entran en 177 euros, esto es un 33,3 por ciento menos y éstos son los datos que aportan, Señorías, los datos reales que aporta, los datos oficiales que ustedes establecen.

Y todas estas cifras para decirles qué, ojo, han bajado lógicamente el número de solicitudes, en enero del 2012 había 33.356 personas y hoy en diciembre del 2014, 22.786 que solicitan la dependencia, en una Comunidad Autónoma como la de Cantabria en la que la población cada día, lógicamente, no precisamente rejuvenece.

Señorías, ¿qué les quiero decir con esto?, a lo largo de todo este tiempo hemos venido denunciando lo que ha supuesto la llegada del Partido Popular al Gobierno de España y al Gobierno de Cantabria con respecto al desarrollo de la Ley de Dependencia y lo que ha supuesto lo acaba de explicitar clarísimamente la Sra. Consejera, con los datos que ha aportado y con los que yo les aporto.

No cubren las bajas, ni tan siquiera cubren las bajas, ya no... es que han entrado 8.000 sí, pero es que han fallecido 16.000, Señorías, lo acaba de decir la Sra. Consejera Sra. Urrutia, yo ya comprendo que a usted le gustaría participar en este debate, pero la Sra. Consejera ha dicho expresamente que han fallecido 8.258 personas dependientes, ¿no lo ha dicho?, sí, vale, de los cuales me imagino igual me estoy confundiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ruego silencio, porque ya claro lo único que falta es que ya se participe desde fuera del Hemiciclo.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Lo siento, Sr. Presidente, pero siento muchísimo no dar abasto pero si me he confundido...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Haga el favor de rematar.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Perdóneme, me habré confundido seguramente y he sumado lo que no debía.

Me da igual, si han fallecido 8258 y se han incorporado 8.032, pues mire usted no han cubierto ustedes las bajas, no han cubierto las bajas, pero si es que está clarísimo, si no hay más que ver... ¿hay más o menos personas atendidas en estos momentos?

Les estoy hablando fíjense ustedes ni tan siquiera el 2011, les estoy hablando de su gestión, de enero del 2012, donde todavía no habían introducido ustedes los recortes, ¿hay más o menos personas?, ¿pagan más por la residencia por ejemplo, más o menos?, pagan más, Señorías, por el servicio y luego claro hay algunas cosas, Sra. Consejera, que me va a permitir pero dice usted, claro es que en la prestación económica los usuarios no copagan, sí que copagan, se les da en función de la renta y del patrimonio, no es que le dé usted 200 y ellos paguen 100. Pero al que tiene más renta, le da usted menos; por tanto, ésa es otra forma de copago. No todos cobran lo mismo, cobran en función de lo que tienen.

Por cierto, introdujeron ustedes el patrimonio también, en función de la renta y del patrimonio. Por tanto, mire usted, es otro tipo de copago. Es prácticamente lo mismo, pero no nos cuente esa película.



¿Y por qué tanto en Cantabria, como en el resto de España, había más prestaciones económicas? Porque, mire usted, no había infraestructuras suficientes para darles los servicios -como llama usted- los servicios especializados. Y sobre todo, porque la Ley de Dependencia establecía que el usuario también decidía qué tipo de prestación quería.

Pero no nos cuenten mentiras. Se les da en función de la renta. Y no todos reciben lo mismo.

Lo que está claro, Señorías, es que el Sr. Rajoy suspendió el nivel acordado. Lo suspendió sine die, ¡vamos!, no ha vuelto a aparecer en los presupuestos del Estado, el nivel acordado. Rebajó el mínimo. Subió el copago.

¿Y eso qué ha hecho? Pues que si antes era mucho que la Comunidad Autónoma pagara el 63 por ciento, ahora es poco que pague el 71. Porque ésas son las películas que establece el Partido Popular cuando habla de los recortes. Que si antes había una serie de personas dependientes que entraban en el sistema; pues ahora no solamente no han entrado más, hay menos atendidas, a pesar de que no han cubierto ustedes ni tan siquiera las bajas.

Que se cargaron la Ley de Dependencia, que está en demolición y que si el Partido Popular sigue aplicándolas, pues desaparecerá. Porque ahora me van a decir a mí ustedes que no hay dependientes en Cantabria, que por eso no solicitan la dependencia, que han bajado las solicitudes por eso. Estamos todos estupendos, tenemos todo tipo de ayudas para cuidar a nuestros mayores y a nuestras personas dependientes.

Y a mí, me gustaría que le preguntara usted a las personas también discapacitadas. Ah, y fíjense ustedes; y eso, además de dejar en el limbo hasta julio de 2015, al grado uno, que tenía que entrar en aquel momento, incorporarse al sistema.

Está demostrado; por activa, por pasiva, incluso con sus propios datos; que el Partido Popular tenía un objetivo. Que el Sr. Rajoy lo expresó; debió ser la única verdad que dijo cuando llegó al Gobierno, dijo: que se iba a cargar la Ley de Dependencia, lo dijo antes de conocerla. Lo dijo antes de conocer los datos y la realidad de la Ley de Dependencia.

Y lo cierto, Señorías, es que nos pongamos como nos pongamos, hay menos personas atendidas; tienen más dificultad de acceso a las prestaciones de la Ley de Dependencia, a todas ellas. Hay menos personas atendidas que pagan más y la Comunidad Autónoma además soporta más peso de la financiación de la Ley.

El Partido Popular, el Sr. Rajoy, nos ha hecho un favor inmenso. El Sr. Zapatero aportaba muy poco a la dependencia en Cantabria, y Cantabria pagaba el 63 por ciento. Y ahora el Sr. Rajoy aporta mucho y por eso la Comunidad Autónoma tiene que pagar el 71 por ciento y los usuarios copagan más a veces, incluso de lo que cobren.

Esto es lo que hay...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...ésta es la realidad de su gestión...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Gorostiaga...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...de la Ley de Dependencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: de la gestión del Partido Popular.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Tres cosas muy brevemente, Sra. Diputada.

Yo entiendo que salga aquí usted con su discurso preconstruido y sí lo que no puede hacer es pedirme los datos y hacerme trampa.

La aportación de la Comunidad Autónoma, año 2011, el 51,13 por ciento; año 2015, el 50,6 por ciento. No sé, desde luego, si algo que nadie puede discutir y que todo el mundo tiene claro, es que la financiación, como otras tantas cosas en la Ley de Dependencia, estaba sustentada sobre un error, sobre un error del Partido Socialista y del Sr. Zapatero, que nos



prometió un 50-50 y que sigue sin llegar. La diferencia es que cuando aportaban menos del 30 por ciento, usted se callaba y no salía ni desde el Partido Socialista ni desde el Gobierno, a decir absolutamente nada.

Vuelvo a repetir los datos, claro, tienen que fallecer 16.000 para que la salgan las cuentas y las teorías a la señora Gorostiaga. Han fallecido 8.258.

Pero de todas formas, le voy a recordar algo que me viene muy bien. No es ni este Gobierno ni esta Consejera ni esta Directora General, las que pautan cómo una persona entra o cuáles son los ritmos de la Ley de Dependencia.

En ritmo de entrada, se entra de la solicitud de las personas que son los que lo piden. El reconocimiento de la situación es fruto de la labor de unos profesionales que usted no puede cuestionar, como está haciendo y de un baremo, que no sé si será de recortes o no, pero que aprobó el Partido Socialista y el Gobierno Socialista, en el año 2011, cuando usted era Vicepresidenta del Gobierno y miembro relevante de ese Consejo Territorial, en el que también se calló.

Y lo último que quiero recordar, el único copago que se incrementó en Cantabria, en la dependencia, lo fue como consecuencia del plan económico de reequilibrio financiero del año 2010 a manos del Partido Regionalista, donde las aportaciones subieron para residencia del 10 por ciento al 15 por ciento; del 30 por ciento al 45 por ciento; del 45 por ciento al 70 por ciento; del 70 por ciento, al 80 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): ...y del 80 al 90.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Hoy siguen en el 90 por ciento, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos)